

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

**TRASLADO ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO APLICABLE
POR REMISIÓN ANALÓGICA DEL ARTÍCULO 145 DEL C.P.L.**

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DEIRA SALAS HERNÁNDEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR
RADICADO: 17380 31 12 001 2021 00265 00**

Del recurso de reposición en subsidio de apelación presentado por Porvenir S.A., se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Dicho término corre a partir del viernes 06, lunes 09 y martes 10 de mayo de 2022.

Inhábiles los días sábado 07 y domingo 08 de mayo de 2022.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 05 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 05 de mayo de 2022 a las 6:00 p.m.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria